

	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</p>	 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>
<p>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF- MORAZAN)</p>		

APÉNDICE 7: ELEMENTO 7- PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

- Programa para Evitar Consumo de Alcohol y Droga
- Programa de Prevención de Infecciones de Trasmisión Sexual y VIH
- Programa de Salud Reproductiva
- Programa de Salud Mental



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
GANADERIA**

**PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:
EVITAR EN CONSUMO DE ALCOHOL Y
DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE
TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y
PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y
MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE
DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA
FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)**



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

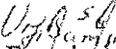
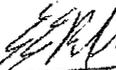
**PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:
EVITAR EN CONSUMO DE ALCOHOL Y
DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE
TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y
PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y
MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE
DESARROLLO PARA AGRICULTURA
FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)**

Morazán

Noviembre de 2018

	<p align="center">MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</p> <p align="center">PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA: EVITAR EN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)</p>	 <p align="center">MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</p> <p align="center">GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>
---	---	---

**PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:
EVITAR EN CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p> Víctor Manuel Orrellana Cruz, Delegado de Prevención</p> <p> Uziela Francisca Sampson Sánchez, Técnico de Recursos Humanos²</p>	<p> Elsa Edith Bernat Silva, Jefa de División de Desarrollo Institucional</p>	<p> Walter Ulises Menjivar Díaz Director General de Administración y Finanzas</p> <p> Carlos Manuel Lovo Menjivar Director de Oficina General de Administración</p>

Morazán

8 de Noviembre de 2018

¹ Adaptación de Programas Complementarios de la SEDE, 2018.

² Idem.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:
EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA,
PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION
SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD
REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL
DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA
AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)**

Código:

**Página N°
3 de 20**

CONTENIDO

INDICE	PÁGINA
INTRODUCCION	4
I. OBJETIVOS	5
II. BASE LEGAL	5
III. ALCANCE	6
IV. DEFINICIONES	7
V. MARCO CONCEPTUAL	8
VI. DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS	19
VII. ACTUALIZACION DE LOS PROGRAMAS	21





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:
EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA,
PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION
SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD
REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL
DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA
AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)

Código:

Página N°
4 de 20

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los programas complementarios para para: evitar en consumo de alcohol y droga, prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA y proteger la salud reproductiva y mental del personal del Centro de Desarrollo de la Agricultura Familiar CEDAF-MORAZAN.

Los programas complementarios que contiene el presente documento han sido elaborados atendiendo el artículo 8, numeral 7 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y el artículo 53 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo; y tiene como propósito beneficiar a todo el personal de las Oficinas del CEDAF Morazán.

Incluye objetivos, marco legal, el marco conceptual y programación de actividades orientadas a la información y sensibilización sobre las áreas temáticas mencionadas.



 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</p>	Código:
	<p>PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA: EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)</p>	<p>Página N° 5 de 20</p>

/ I OBJETIVOS:

1.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la seguridad y salud ocupacional del personal que labora en el Centro de Desarrollo Agropecuario de Agricultura Familiar (CEDAF-MORAZAN) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la difusión, sensibilización, promoción de medidas para evitar el consumo de alcohol y drogas; la adquisición de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA; así mismo para asegurar la salud reproductiva y mental.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Informar y concientizar a los empleados, sobre los daños a la salud que provoca el consumo de alcohol, droga y tabaco.
- b) Difundir entre el personal, el marco legal que regula y penaliza el consumo de alcohol, drogas y tabaco.
- c) Difundir entre los trabajadores y trabajadoras de las oficinas del CEDAF Morazán, conocimientos básicos, procedimientos para la prevención y los derechos humanos relacionados en materia de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH/SIDA.
- d) Concienciar sobre la necesidad de buscar ayuda médica cuando se tenga sospecha de ITS o VIH.
- e) Educar sobre la importancia y proporcionar los lineamientos que tiene la salud reproductiva, en cada uno de los empleados de las Oficinas del CEDAF Morazán.
- f) Garantizar atención en salud reproductiva en los escenarios familiar, educativo y comunitario de los empleados.
- g) Educar sobre la importancia que tiene la salud mental, en cada uno de los empleados de las Oficinas del CEDAF Morazán, como factor de éxito.
- h) Proporcionar los lineamientos para la atención de salud mental descentralizada, continua, integral, accesible, equitativa, oportuna, eficiente, efectiva.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA: EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)	Código:
		Página N° 6 de 20

/ **II. BASE LEGAL**

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

La Constitución de la República de El Salvador, reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, que en consecuencia está obligado a protegerla (Art. 1). Los derechos humanos están reconocidos para todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

De acuerdo con el Art. 35, el Estado protegerá la salud mental y en el Art. 37 se establece que promoverá el trabajo y el empleo de las personas con limitaciones o incapacidades físicas, mentales o sociales.

Asimismo, el Art. 70 establece que el Estado tomará a su cargo a los indigentes que, por su edad o incapacidad física o mental, sean inhábiles para el trabajo.

LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, DECRETO LEGISLATIVO N° 254 DE 21 DE ENERO DE 2010, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL N° 82, TOMO 387 DEL 5 DE MAYO DEL MISMO AÑO.

Define en su Art. 8, numeral 7, como uno de los elementos del Programa de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, el establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, sobre salud mental y reproductiva.

LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN PROVOCADA POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA

El Art. 21.- establece que “Es obligación de toda persona natural o jurídica realizar y promover acciones encaminadas a prevenir la infección del VIH/SIDA a fin de que se conviertan en agentes activos en la lucha contra la epidemia”.

REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, DECRETO EJECUTIVO N° 86, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL N° 78, TOMO 395, DE FECHA 30 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

El artículo 53 menciona: “Los programas complementarios a que se refiere el Art. 8, numeral 7 de la Ley, deberán establecer medidas educativas y de sensibilización a los trabajadores para evitar el consumo de alcohol y drogas, a efecto de evitar daños en los trabajadores y alteraciones en la organización de trabajo. Asimismo incluirá las acciones de capacitación dirigidas al personal sobre los principios y procedimientos para prevenir las infecciones de transmisión sexual incluida el VIH-SIDA y transmitir los principios básicos de salud mental y reproductiva”.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:
EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA,
PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION
SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD
REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL
DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA
AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)

Código:

Página N°
7 de 20

III. ALCANCE

Los programas complementarios que se describen a continuación, van dirigidos a beneficiar a todo el personal que labora en las oficinas del Centro de Desarrollo para la Agricultura Familiar (CEDAF-MORAZAN)

La ejecución de los programas complementarios deberá ser coordinada por la División de Recursos Humanos con el apoyo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y delegado de prevención del CEDAF Morazán.

También se buscará el apoyo inter institucional de las entidades del sistema nacional de salud (ISSS y MINSAL) entre otros.

IV. DEFINICIONES

ADICCIÓN: Hábito de conductas peligrosas o de consumo de determinados productos, en especial drogas, y del que no se puede prescindir o resulta muy difícil hacerlo por razones de dependencia psicológica o incluso fisiológica.

ADICCIÓN, A LAS DROGAS O ALCOHOL: Consumo repetido de una o varias sustancias psicoactivas, hasta el punto de que el consumidor (denominado adicto) se intoxica periódicamente o de forma continua, muestra un deseo compulsivo de consumir la sustancia (o las sustancias) preferida, tiene una enorme dificultad para interrumpir voluntariamente o modificar el consumo de la sustancia y se muestra decidido a obtener sustancias psicoactivas por cualquier medio³

ALCOHOL: Líquido incoloro, de olor característico, soluble tanto en agua como en grasas; se caracteriza por ser una sustancia psicoactiva, depresora del sistema nervioso central, y con capacidad de causar dependencia.

ALCOHOLISMO: Enfermedad causada por el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y por la adicción que crea este hábito.

DROGA: Es una sustancia vegetal, mineral o animal que tiene efecto estimulante, alucinógeno, narcótico o deprimente.

DROGODEPENDENCIA: Enfermedad que puede padecer cualquier ser humano y que consiste en la dependencia de la ingesta de sustancias que afectan directamente al sistema nervioso central.

³ Organización Mundial de la Salud /





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:
EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA,
PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION
SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD
REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL
DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA
AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)**

Código:

**Página N°
8 de 20**

EBRIEDAD: Estado de intoxicación. El término indica normalmente un patrón habitual de embriaguez y solía utilizarse en situaciones en las que actualmente se emplea "alcoholismo" o "dependencia del alcohol", implicando una enfermedad. Junto con "ebrio" (persona en estado de embriaguez), era la terminología convencional empleada a finales del siglo XIX para designar la intoxicación etílica habitual y siguió utilizándose hasta los años cuarenta.

INTOXICACIÓN: Estado posterior a la administración de una sustancia psicoactiva, que causa alteraciones en el nivel de conciencia, en lo cognitivo, en la percepción, en el juicio, en la afectividad o en el comportamiento, o en otras funciones y respuestas psicofisiológicas. Las alteraciones están relacionadas con los efectos farmacológicos agudos de la sustancia y con las respuestas aprendidas a dicha sustancia, y desaparecen con el tiempo; la recuperación es completa, salvo cuando se han producido lesiones tisulares u otras complicaciones.

ITS: Infecciones de Transmisión Sexual, también conocidas como Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) son un conjunto de afecciones clínicas infectocontagiosas que se transmiten de persona a persona por medio del contacto sexual que se produce, casi exclusivamente, durante las relaciones sexuales. Sin embargo, pueden transmitirse también por uso de jeringas contaminadas o por contacto con la sangre o con otras secreciones, y algunas de ellas pueden transmitirse durante el embarazo, durante el parto o la lactancia, desde la madre al hijo.

TABACO: Es una planta, de la cual sus hojas procesadas se fuman, se mastican o se aspiran. El tabaco contiene el químico nicotina, que es una sustancia psicoactiva muy adictiva.

TABAQUISMO: Intoxicación aguda o crónica producida por el consumo abusivo de tabaco.

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, estadio final de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana.

VIH: Siglas del Virus de Inmunodeficiencia Humana.

SALUD SEXUAL: "Es la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad" (OMS, OPS & WAS, 2000).

SALUD MENTAL: Suele ser definida como el estado de equilibrio entre una persona y su entorno socio-cultural. Este estado garantiza al individuo su participación laboral, intelectual y social para alcanzar un bienestar y calidad de vida. Aunque el concepto de salud mental nace por analogía a la salud física, trata de fenómenos más complejos.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:
EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA,
PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION
SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD
REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL
DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA
AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)

Código:
Página N°
9 de 20

V. MARCO CONCEPTUAL

5.1 ALCOHOL Y DROGA

5.1.1 ALCOHOL

Los alcoholes son un grupo de compuestos orgánicos derivados de los hidrocarburos que contienen uno o varios grupos de hidroxilo (-OH). El alcohol etílico o etanol (C₂H₅OH) forma parte de esta clase de compuestos y es el principal ingrediente psicoactivo de las bebidas alcohólicas. El término "alcohol" se emplea también para referirse a las bebidas alcohólicas.

El alcohol es una sustancia sedante/hipnótica cuyos efectos son parecidos a los de los barbitúricos. Aparte de las consecuencias sociales causadas por su uso, la intoxicación por alcohol puede provocar envenenamiento e incluso muerte; su uso excesivo y prolongado puede producir dependencia o una gran diversidad de trastornos físicos y mentales. Los trastornos mentales y de comportamiento relacionados con el consumo de alcohol se clasifican como trastornos por consumo de sustancias psicoactivas en el CIE-10⁴

Alcoholismo es un término de significado variable y usado durante mucho tiempo que se emplea generalmente para referirse al consumo crónico y continuado o al consumo periódico de alcohol que se caracteriza por un deterioro del control sobre la bebida, episodios frecuentes de intoxicación y obsesión por el alcohol y su consumo a pesar de sus consecuencias adversas. La OMS en 1979, dio preferencia a una expresión más concreta, síndrome de dependencia del alcohol, que es uno de los muchos problemas relacionados con el alcohol.

El alcohol afecta a todo el organismo, pero su daño mayor es en el hígado y en el cerebro, este efecto produce: retraso en el tiempo de reacción, aumento en la tolerancia al riesgo, descoordinación psicomotora, alteraciones sensoriales, somnolencia, cansancio y fatiga muscular.

CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE ALCOHOL			
	SOBRE EL ORGANISMO	SOBRE EL COMPORTAMIENTO	SOCIALES
EFFECTOS A CORTO PLAZO	<i>Irritación de la mucosa estomacal.</i> <i>Trastornos de la visión, de los reflejos, del pensamiento y del habla.</i>	<i>Desinhibición, sobre todo en cuanto a las relaciones sociales.</i> <i>Sensación de euforia.</i>	<i>Accidentes de tránsito,</i> <i>Accidentes laborales</i> <i>Ausentismo laboral</i>

⁴ Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud. Décima revisión, vol. 1: lista tabular (CIE-10). (Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1995). Tomado de documento "Tratamiento de cuestiones relacionadas con el alcohol y las drogas en el lugar de trabajo" de la OIT.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:
EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA,
PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION
SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD
REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL
DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA
AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)

Código:
Página N°
10 de 20

	<i>Intoxicación aguda: Embriaguez, agitación, riesgo de muerte por paro respiratorio.</i>	<i>Agresividad.</i>	
<i>EFFECTOS A LARGO PLAZO</i>	<i>Enfermedades físicas y mentales como: Psicosis, encefalopatías, gastropatías, hepatopatías, pancreopatías, polineuritis, miocardiopatías.</i> <i>Dependencia física (tolerancia y síndrome de abstinencia).</i>	<i>Disminución en el rendimiento laboral.</i> <i>Aumento de la posibilidad de accidentes.</i> <i>Perturbaciones de las relaciones sociales y familiares, agresividad, irritabilidad.</i> <i>Exhibicionismo.</i>	<i>Marginación,</i> <i>Rupturas familiares y</i> <i>Violencia intrafamiliar.</i>

5.1.2 DROGA

Es un término que se emplea con distintos sentidos. En medicina designa cualquier sustancia que pueda evitar o curar una enfermedad, o mejorar el bienestar físico o mental; En farmacología, cualquier agente químico que altere los procesos bioquímicos o fisiológicos de los tejidos u organismos. En el lenguaje común, el término suele designar específicamente las drogas psicoactivas y, a menudo, de modo aún más concreto, las drogas ilícitas, que además de servir para fines médicos también se emplean con fines no médicos.

El término droga, en 1969, la OMS, la definió como "toda sustancia que, introducida en un organismo vivo, pueda modificar una o varias de sus funciones". En 1982, la OMS intentó delimitar cuáles serían las sustancias que producían dependencia y declaró como droga de abuso "aquella de uso no médico con efectos psicoactivos (capaz de producir cambios en la percepción, el estado de ánimo, la conciencia y el comportamiento) y susceptible de ser auto administrada".

La nocividad de la droga puede establecerse en tres niveles: el familiar, el laboral y el personal:

- 1) En la familia produce disputas y graves conflictos de relación, abandono de responsabilidades, disgregación, etc.
- 2) En lo laboral se traduce en disminución de rendimientos, incremento de la accidentabilidad, absentismo, etc.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Código:
	PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA: EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)	Página N° 11 de 20

- 3) En lo personal hay deterioro socioeconómico, conductas de vagabundeo, actos delictivos, proselitismo hacia el consumo, etc.

La droga que comúnmente es más usada es el tabaco. El tabaco es elaborado con hojas secas de la planta que lleva su mismo nombre, contiene varias sustancias destacando la nicotina que es la responsable de generar dependencia. El tabaco contiene otros muchos ingredientes además de la nicotina.

La nicotina se distribuye rápidamente en la sangre y en los tejidos. Además, actúa sobre el sistema cardiovascular y sobre el sistema gastrointestinal. Es la acción de la nicotina la responsable de la dependencia, dado que es el sistema encargado de regular las sensaciones placenteras en nuestro organismo. En definitiva, al incrementar la sensación de placer, el individuo presenta una avidez por la administración de dicha sustancia (nicotina), lo que explicaría también el porqué del síndrome de abstinencia en su ausencia.

El consumo prolongado de tabaco puede causar enfermedades respiratorias (tos, bronquitis crónica, enfisema pulmonar), cáncer (de pulmón, de cabeza o de cuello), enfermedades cardíacas y otros trastornos físicos.

También existe el fumador pasivo, que es aquella persona que aspira el aire contaminado con el humo que expulsa el cigarrillo, al encontrarse en un ambiente de fumadores. Estos también pueden padecer las consecuencias del fumador activo, y está comprobado que con una incidencia mayor. La exposición involuntaria al humo de tabaco en el medio ambiente está generando un grave problema de salud.

5.2 INFECCIONES DE TRASMISIÓN SEXUAL (ITS)

Son las enfermedades que se propagan predominantemente por contacto sexual, que tienen en común el hecho de que su adquisición está vinculada al comportamiento sexual humano. Los microorganismos que las causan son hongos, bacterias, parásitos y virus; se albergan en los órganos sexuales y otros lugares que a veces intervienen en las relaciones sexuales.

Según la OMS, entre los más de 30 virus, bacterias y parásitos que se sabe se transmiten por contacto sexual, ocho se han vinculado a la máxima incidencia de enfermedades de transmisión sexual. De esas ocho infecciones, cuatro son actualmente curables, a saber, la sífilis, la gonorrea, la clamidiasis y la tricomoniasis. Los otros cuatro virus de la hepatitis B, virus del herpes simple (HSV o herpes), virus de inmunodeficiencia humana VIH y virus del papiloma humano (VPH), son infecciones virales incurables, aunque existen tratamientos capaces de atenuar o modificar los síntomas o la enfermedad.





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:
EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA,
PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION
SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD
REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL
DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA
AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)

Código:

Página N°
12 de 20

Las infecciones denominadas ITS, también se pueden propagar por medios no sexuales, por ejemplo, las transfusiones de sangre o productos sanguíneos. Muchas ITS en particular, la clamidiasis, la gonorrea, la hepatitis B primaria, el VIH y la sífilis, pueden transmitirse también de madre a hijo durante el embarazo o el parto.

5.3 VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)

El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es el virus que causa la enfermedad del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Cuando el virus penetra en el organismo, normalmente ataca a un tipo concreto de glóbulos blancos que ayuda al cuerpo a combatir las infecciones y las enfermedades. La afección destruye el sistema inmunológico del organismo y éste pierde su capacidad de combatir enfermedades.

La infección por el VIH puede ser identificada de manera rutinaria en el laboratorio por diferentes métodos a través del análisis de una muestra de sangre.

El SIDA es la última fase de la infección por el VIH. Entre las enfermedades que padecen a menudo las personas con SIDA están algunos tipos de neumonía, otras infecciones y cáncer.

Un individuo portador de VIH o enfermo de SIDA tiene siempre una prueba positiva y ambos pueden transmitir el VIH. El portador del VIH es una persona que tiene una prueba positiva y no presenta ningún signo o síntoma de enfermedad, mientras que el enfermo de SIDA es aquel que presenta infecciones o cánceres oportunistas por la grave deficiencia del sistema inmunitario secundaria a la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Una persona se puede infectar con el VIH al intercambiar fluidos corporales con una persona infectada. Específicamente, la infección del VIH puede ocurrir cuando:

1- Se tienen relaciones sexuales con alguien infectado, sin usar protección alguna. La manera más habitual de transmisión tiene lugar cuando el semen o los fluidos vaginales de una persona infectada entran en contacto con la membrana mucosa de la persona con la que se tienen relaciones sexuales sin protección.

2- Contacto de sangre con sangre infectada. En este caso el virus puede ser difundido:

- Por la transfusión de sangre o productos sanguíneos, no controlado;
- Por uso de agujas y jeringas compartidas o vueltas a utilizar, por ejemplo, al inyectarse drogas ilegales, esteroides o de efectuar tatuajes;
- Por el choque accidental con una jeringa o un objeto punzante contaminados;
- Si grandes cantidades de sangre infectada salpican los ojos o la boca;
- Si sangre infectada entra en contacto con piel dañada (por cortes o dermatitis).



 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</p> <p>PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:</p> <p>EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)</p>	<p>Código:</p>
		<p>Página N°</p> <p>13 de 20</p>

3- De madre a hijo en gestación a lactancia: puede transmitirse el virus de la madre infectada: al feto durante el embarazo, al recién nacido durante el parto; y a veces al darle de mamar.

5.4 SALUD REPRODUCTIVA

La salud reproductiva, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es un estado de completo bienestar físico, mental y social vinculado al sistema reproductivo. En este sentido, supone el derecho de hombres y mujeres a estar informados acerca del funcionamiento de sus propios cuerpos y de los métodos anticonceptivos existentes para tener una sexualidad responsable, satisfactoria y segura; que les permita decidir la cantidad de hijos que deseen tener.

Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y tener acceso a métodos de su elección seguros, eficaces, aceptables y económicamente asequibles en materia de planificación familiar; así como el derecho de la mujer a recibir servicios adecuados de atención de la salud que propicien embarazos y partos sin riesgos y que les brinden a las parejas las posibilidades de tener hijos sanos.

De esta forma, la salud reproductiva está conformada por diversos servicios incluyendo la educación y los cuidados vinculados a las enfermedades de transmisión sexual. También incluye la detección precoz de afecciones del aparato reproductor como: exámenes como el control mamario y de detección del cáncer de cérvix.

El Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994, en su capítulo VII, desarrolla los derechos reproductivos y de salud reproductiva; el cual tiene sus fundamentos en los principios de los derechos humanos y la igualdad entre sexos. Para lo cual recomienda la aplicación del Programa de Acción debe orientarse por esta definición amplia de salud reproductiva, que incluye la salud sexual. Dicho programa tiene los objetivos siguientes:

- a) Asegurar el acceso a información amplia y fáctica y a una gama completa de servicios de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, que sean accesibles, asequibles y aceptables para todos los usuarios.
- b) Propiciar y apoyar decisiones responsables y voluntarias sobre la procreación y sobre métodos libremente elegidos de planificación de la familia, así como sobre otros métodos que puedan elegirse para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y asegurar el acceso a la información, la educación y los medios necesarios.
- c) Atender a las necesidades cambiantes en materia de salud reproductiva durante todo el ciclo vital, de un modo que respete la diversidad de circunstancias de las comunidades locales.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Código:
		Página N° 14 de 20

**PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:
 EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA,
 PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION
 SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD
 REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL
 DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA
 AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)**

Para el logro de los objetivos anteriores en su sección 7.6 recomienda que, mediante el sistema de atención primaria de salud, todos los países deban esforzarse por que la salud reproductiva esté al alcance de todas las personas de edad apropiada lo antes posible y a más tardar para el año 2015. La atención de la salud reproductiva en el contexto de la atención primaria de la salud debería abarcar, entre otras cosas:

- 1) Asesoramiento, información, educación, comunicaciones y servicios en materia de planificación de la familia;
- 2) Educación y servicios de atención prenatal, partos sin riesgos, y atención después del parto, en particular para la lactancia materna y la atención de la salud materno infantil, prevención y tratamiento adecuado de la infertilidad;
- 3) Interrupción del embarazo de conformidad con lo indicado en el párrafo 8.25⁵, incluida la prevención del aborto y el tratamiento de sus consecuencias;
- 4) Tratamiento de las infecciones del aparato reproductor, las enfermedades de transmisión sexual y otras afecciones de la salud reproductiva; e
- 5) Información, educación y asesoramiento, según sea apropiado, sobre sexualidad humana, la salud reproductiva y paternidad responsable.

En la Estrategia Mundial de la OMS para la Salud Reproductiva se identifican cinco aspectos fundamentales de los servicios de salud reproductiva y sexual:

- 1) Mejorar la atención prenatal, perinatal, puerperal y posnatal;
- 2) Proporcionar servicios de planificación familiar de gran calidad, incluidos los servicios de infertilidad;
- 3) Eliminar los abortos peligrosos;
- 4) Combatir las infecciones de transmisión sexual como el SIDA, las infecciones del aparato reproductor, el cáncer de cuello uterino y otras enfermedades ginecológicas; y
- 5) Promover la salud sexual.

⁵ 8.25 "En ningún caso se debe promover el aborto como método de planificación de la familia. Se insta a todos los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a incrementar su compromiso con la salud de la mujer, a ocuparse de los efectos que en la salud tienen los abortos realizados en condiciones no adecuadas"



 <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</p> <p>PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:</p> <p>EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)</p>	Código:
		Página N° 15 de 20

En el contexto, dentro de la legislación y políticas públicas nacionales se podrá encontrar medidas tendientes a garantizar la salud reproductiva, salvadoreña entre las cuales se menciona la Política de Salud Sexual y Reproductiva, aprobada por medio del Acuerdo Ejecutivo N° 1181 de 9 de agosto de 2012, que recoge y desarrolla los aspectos antes mencionados.

Dicha política tiene como objetivo general garantizar la salud sexual y reproductiva en las diferentes etapas del ciclo de vida, a toda la población salvadoreña, que fortalezca sostenidamente el acceso a la promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud sexual y reproductiva, con base a la Atención Primaria de Salud Integral, con un enfoque de inclusión, género y derechos, en un ambiente sano, seguro, equitativo con calidad, calidez y corresponsabilidad.

Así mismo establece como objetivos específicos los siguientes:

1. Promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual y reproductiva y sus determinantes en el ciclo de vida.
2. Fortalecer la atención integral e integrada en SSR, dentro de la red de servicios del sector salud.
3. Desarrollar acciones integrales e integradas de atención en salud sexual y reproductiva con grupos vulnerables históricamente excluidos.
4. Promover la prevención, detección, atención a la violencia asociada a la SSR en el ciclo de vida, con énfasis en la violencia sexual, violencia intrafamiliar y trata de personas.
5. Potenciar la organización, participación y la corresponsabilidad social y ciudadana, en la promoción de la salud sexual reproductiva y sus determinantes, de acuerdo a necesidades específicas, según la etapa del ciclo de vida.
6. Impulsar la intersectorialidad, para contribuir en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la atención adecuada en Salud Sexual y Reproductiva.
7. Garantizar la gestión y sostenibilidad en la implementación de la Política Nacional de SSR.
8. Desarrollar el enfoque de género en la SSR, que visibilice las necesidades específicas y diferenciadas de atención de mujeres y hombres y la manera de abordarla.

5.5 SALUD MENTAL

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social; y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus



 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA: EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)	Código:
		Página N° 16 de 20

propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud que da la OMS.

Está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos.

Según hoja informativa de la OMS de octubre de 2017, hay muchos factores del entorno laboral que pueden afectar a la salud mental. En la mayoría de los casos, los riesgos que conllevan se deben a una interacción inadecuada entre el tipo de trabajo, el entorno organizativo y directivo, las aptitudes y competencias del personal y las facilidades que se ofrecen a este para realizar su trabajo. Por ejemplo, puede ocurrir que una persona tenga las aptitudes necesarias para llevar a cabo sus tareas pero no disponga de suficientes recursos o no reciba el apoyo que necesita debido a las prácticas de gestión y administración de la empresa. Estos son algunos de los riesgos para la salud mental:

- Políticas inadecuadas de seguridad y protección de la salud;
- Prácticas ineficientes de gestión y comunicación;
- Escaso poder de decisión del trabajador o ausencia de control de su área de trabajo;
- Bajo nivel de apoyo a los empleados;
- Horarios de trabajo rígidos;
- Falta de claridad en las áreas u objetivos organizativos.
- Tareas asignadas a una persona no se adecúan a sus competencias o que la carga de trabajo sea permanentemente elevada.
- El acoso psicológico y la intimidación en el trabajo (mobbing) son causas frecuentes de estrés laboral y otros riesgos para la salud de los trabajadores, y pueden ocasionar problemas físicos y psicológicos.

Estos efectos en la salud tienen consecuencias para las empresas, que se concretan en pérdidas de productividad y una alta rotación del personal. Además, pueden afectar negativamente a las interacciones familiares y sociales.





GOBIERNO
DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA:
EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA,
PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION
SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD
REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL
DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA
AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)**

Código:

**Página Nº
17 de 20**

Se ha comprobado que factores estresantes psicosociales importantes propios del empleo y el entorno en que éste se desarrolla se asocian a una mayor propensión a las enfermedades relacionadas con el estrés, la depresión, la ansiedad y a otras formas de sufrimiento psicosocial. A continuación, se explican las más comunes.

5.4.1 DEPRESIÓN

La depresión es un tema de enorme importancia en el campo de la salud mental en el trabajo, no sólo en lo que concierne al impacto que puede tener en el lugar de trabajo, sino también al papel que el lugar de trabajo puede desempeñar como agente etiológico del trastorno.

Manifestaciones:

- Estado de ánimo deprimido durante la mayor parte del día, casi todos los días.
- Disminución del placer o interés en todas o casi todas las actividades.
- Aumento o pérdida significativa de peso.
- Insomnio o hipersomnias casi todos los días.
- Fatiga o pérdida de energía casi todos los días.
- Ideas de muerte recurrentes, ideas de suicidio recurrente, etc.

5.4.2 ANSIEDAD

Los síntomas de trastorno por ansiedad generalizada comprenden "inquietud o sensación de estar en tensión o al borde de un ataque de nervios", fatiga, dificultades para concentrarse, tensión muscular excesiva y alteración del sueño. La expresión ansiedad relacionada con el trabajo implica que hay situaciones, tareas y demandas laborales o factores estresantes profesionales relacionados que se asocian a la instauración o cronicidad de la ansiedad o de sus manifestaciones. Estos factores pueden ser una carga de trabajo abrumadora, el ritmo de trabajo, los plazos y una falta percibida de control personal.

5.4.3 ESTRÉS

El estrés laboral o estrés en el trabajo es un tipo de estrés en el entorno laboral que puede provocar la saturación física o mental del trabajador, generando diversas consecuencias que no sólo afectan a su salud, sino también a la de su entorno más próximo.

El estrés laboral aparece cuando los recursos del trabajador son superados por uno o varios factores laborales a los que no puede hacer frente, y puede manifestarse de diversas formas. Sus síntomas van desde la irritabilidad a la depresión, y por lo general están acompañados de agotamiento físico y/o mental.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Código:
	PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA: EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)	Página N° 18 de 20

Además, el estrés en el trabajo está asociado con una reducción de la productividad de las empresas y un descenso de la calidad de vida de aquellos que lo sufren, por lo que es conveniente aprender cómo combatirlo y conocer técnicas eficaces para su manejo.

Hoy se reconoce cada vez con mayor frecuencia que el estrés psicológico es una de las consecuencias de los riesgos asociados al trabajo.

/ VI. DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS

6.1 PROGRAMA PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

Los programas de prevención y apoyo en relación con las drogas deben realizarse en cualquier organización. Deberán contar con la participación de los empleados, respondiendo a sus preguntas e inquietudes, y presentándolos de forma positiva, no sancionadora. A continuación, se presentan las acciones previstas a través del presente programa.

- 1) Desarrollar jornadas de información y capacitación al personal sobre el alcohol, sus usos y los efectos de su consumo a nivel orgánico, psicológico y legal.
- 2) Desarrollar jornadas de información y capacitación al personal sobre las drogas, sus usos y los efectos de su consumo a nivel orgánico, psicológico y legal.
- 3) Desarrollar jornadas de información y capacitación al personal sobre el tabaco, sus usos y los efectos de su consumo a nivel orgánico, psicológico y legal.
- 4) Promover el no consumo de alcohol, droga y tabaco, mediante campañas de sensibilización con mensajes positivos para el cambio de actitudes y conductas.
- 5) Aplicar las medidas disciplinarias correspondientes e acuerdo a la Ley, en caso de ausentismos o asistencia de personal bajo condiciones de ebriedad o influencia de drogas.

6.2 PROGRAMA PARA PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA

El programa que a continuación se presenta tiene como objetivo la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual y de VIH-SIDA de trabajadores y trabajadoras del CEDAF Morazán, MAG. No obstante, esta temática forma parte de la salud sexual y reproductiva, se ha preparado un programa específico para precisar en su abordaje, dada su amplitud y considerando que la mayoría de estas enfermedades no solamente se adquiere por las relaciones sexuales, en lo cual debe hacerse referencia para la prevención. A continuación, se describen las acciones previstas en el marco del presente programa:



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Código:
		PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA: EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)	Página N° 19 de 20

- 1) Desarrollar charlas informativas sobre las infecciones de transmisión sexual y VIH que incluya concepto, formas de transmisión, síntomas, diagnóstico y formas de prevención.
- 2) Difundir la Ley de Prevención y Control de la Infección Provocada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana.
- 3) Desarrollar talleres para enseñar las técnicas de prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual.
- 4) Promoción y difusión de lineamientos sobre estigma y discriminación.
- 5) Facilitar los servicios médicos primarios; y en caso de confirmación de ETS referir a trabajadores y trabajadoras infectados a control bajo programas del sector salud (ISSS y MINSAL).

Las actividades tendientes a cumplir con el presente programa deberán verse reflejados en el Plan de Trabajo de la División de Recursos Humanos y del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional correspondiente.

6.3 PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA

El programa que a continuación se presenta tiene como objetivo elevar la salud sexual y reproductiva de los trabajadores y trabajadoras del CEDAF Morazán, en el marco de la ley y políticas nacionales aplicables; en su condición de empleador. Si bien la salud sexual y reproductiva incluye la prevención de las infecciones de transmisión sexual y del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) se ha decidido preparar un programa específico para estas acciones, considerando que estas enfermedades son muchas y sus factores de riesgo no solamente se limitan a la causa de relación sexual.

A continuación, se describen las acciones previstas en el marco del presente programa:

1. Desarrollar eventos de capacitación al personal sobre derechos sexuales y reproductivos y su forma de proceder a la denuncia en caso de violaciones a los mismos.
2. Desarrollar eventos de capacitación al personal sobre salud sexual y reproductiva en las diferentes etapas del ciclo de vida.
3. Promover conocimientos, actitudes y prácticas para la salud sexual y reproductiva a través de la difusión de material informativo y educativo.



 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Código:
	PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS PARA: EVITAR EN COSUMO DE ALCOHOL Y DROGA, PREVENIR INFECCIONES DE TRASMISION SEXUAL Y VIH/SIDA Y PROTEGER LA SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL DEL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CEDAF-MORAZAN)	Página N° 20 de 20

4. Promover entre los empleados la realización de exámenes médicos relativos a la salud sexual y reproductiva previo criterio y/o referencia de la clínica empresarial: Citología, Mamografía, de próstata, detección de ITS y VIH.
5. Realizar inspecciones y establecer medidas en el entorno laboral para evitar agentes, químicos y físicos, además de enfermedades infecciosas que generen un riesgo reproductivo.
6. Promover y referir a los programas de orientación de la planificación familiar y maternidad segura del sistema nacional de salud (ISSS y MINSAL) a los trabajadores y trabajadoras en edad reproductiva.

6.4 PROGRAMA DE SALUD MENTAL

A continuación se describe el programa a desarrollar, el cual contempla medidas y acciones para reducir los riesgos a la salud, mental.

- 1) Desarrollar jornadas de capacitación sobre salud mental;
- 2) Promover la participación activa en la toma de decisiones entre los trabajadores;
- 3) Promover el respeto y evitar actitudes despectivas o discriminatorias;
- 4) Establecer el sistema de sugerencias y aportaciones del personal;
- 5) Verificar el cumplimiento del compromiso con la competencia, de tal manera que la asignación de tareas sea de acuerdo con el perfil de competencias de cada empleado;
- 6) Promover programas de capacitación al personal a diferentes niveles para fortalecer sus capacidades para mejorar el desempeño y satisfacción.

(VII. ACTUALIZACION DE LOS PROGRAMAS

Estos programas complementarios deberán revisarse y actualizarse periódicamente por lo menos cada año; o cuando se identifiquen nuevas acciones para la prevención de riesgos de consumo de alcohol, droga o tabaco; de enfermedades de transmisión sexual/VIH; la salud reproductiva y salud mental, a propuesta del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de las Oficinas del CEDAF Morazán.



